

**XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZÓN
COOTRANSGAR LTDA.**

ACTA No. 028

En la ciudad de Garzón Huila, el día domingo 15 de marzo de 2026, en las instalaciones del restaurante "EL CORRAL DEL LOCO" ubicado frente al barrio los Samanes siendo las 09:30 am, se reunieron 261 asociados hábiles de los 306 convocados del total de 373 asociados que integran la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZÓN COOTRANSGAR LTDA. Se recibieron 34 excusas debido a la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 029 llevada a cabo el día 14 de enero de 2026 y luego de la verificación de las listas, proceso realizado en conjunto con el Consejo de Administración y verificado por la Junta de Vigilancia, donde se determinó los asociados hábiles e inhábiles verificados según cierre del 31 de diciembre de 2025, proceso acompañado por la junta de vigilancia y publicado en las instalaciones de la Cooperativa como lo establece el estatuto de la misma en su artículo 39.

La convocatoria a la asamblea fue realizada mediante comunicación escrita enviada el día 19 de febrero del año en curso a cada uno de los asociados vía WhatsApp y correo electrónico registrado en los contratos de vinculación de los asociados, también mediante publicación realizada en las carteleras de la sede principal de COOTRANSGAR LTDA. y las oficinas existentes en las diferentes Terminales de Transporte desde el 19 de febrero del año en curso, cumpliendo lo establecido en el Artículo 44 del estatuto la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1. ORACIÓN
2. HIMNO NACIONAL
HIMNO DEL HUILA
HIMNO DE GARZÓN
HIMNO DEL COOPERATIVISMO.
3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS.
4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM A CARGO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
5. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
6. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:
 - ☞ PRESIDENTE
 - ☞ VICEPRESIDENTE
 - ☞ SECRETARIO
7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES.
9. LECTURA INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ÉSTA ASAMBLEA.
11. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS.
12. PRESENTACIÓN DE INFORMES:
 - ☞ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - ☞ JUNTA DE VIGILANCIA
 - ☞ COMITÉ DE APELACIONES
 - ☞ GERENCIA
 - ☞ ASESOR JURÍDICO
13. PROYECTO MODIFICACIÓN ESTATUTO.
14. DICTAMEN REVISOR FISCAL
15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025.
16. PRESENTACIÓN PROYECTO DE APROPIACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025.
17. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN COOPERATIVA.
18. AUTORIZACIÓN TRAMITE DE ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.
19. ELECCIÓN DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS:
 - ☞ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - ☞ JUNTA DE VIGILANCIA

- ☞ COMITÉ DE APELACIONES
 - ☞ REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
20. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES POR ESCRITO.
21. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DÍA:

Siendo las 09:30 am se procedió a dar inicio al Orden del día así:

1. Se dio inicio con la oración la cual fue realizada por el sacerdote RICARDO CRESPO.

2. HIMNOS

Himno Nacional

Himno del Huila

Himno de Garzón

Himno del Cooperativismo.

3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS:

Se ofreció un minuto de silencio por los asociados fallecidos, a cargo de la señora CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO Revisora Fiscal.

4. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Junta de Vigilancia junto al Revisor Fiscal realizaron la verificación del quorum o asistencia, respondiendo en el momento 261 Asociados de los 306 convocados en su orden así:

ÍTEM	NOMBRE
1	ADIER MOYA CERQUERA
2	ADRIANA FIGUEROA LOSADA
3	ALBEIRO MELO OLAYA

ÍTEM	NOMBRE
4	ALCIBIADES ROBLES OIDOR
5	ALEJANDRO CAMPOS CAPIZ
6	ALEXANDER CARVAJAL SALAZAR
7	ALEXANDER GONZALEZ CALDERON
8	ALEXANDER QUIROGA BUSTOS
9	ALEXANDER SNEIDER CALDON Q.
10	ALEXIS MOYA CERQUERA
11	ALFONSO CARVAJAL CORDOBA
12	ALISSON FERNANDA GOMEZ FIERRO
13	ALNEY CARVAJAL BLASQUEZ
14	ALVARO DIAZ CARVAJAL
15	ALVARO LOPEZ RODRIGUEZ
16	AMPARO GUILOMBO OCAMPO
17	ANA RUTH OSSA CEBALLES
18	ANDREA MARTINEZ POLANCO
19	ANDRES MARIA LOPEZ RODRIGUEZ
20	ANGI PAOLA VITOVIZ GUTIERREZ
21	ANIBAL BARRERA OTALORA
22	ANIBAL CARDENAS MONTEALEGRE
23	ARBEBY CLAROS QUINAYAS
24	ARNED ANAYA TRUJILLO
25	BAIRON MUÑOZ BETANCUR
26	BELLANIRA CARVAJAL CABRERA
27	BENJAMIN CASTRO JIMENEZ
28	BERNARDO RAMOS RAMON
29	BERTULFO NAVEROS TORRES
30	CAMILO CORTES CASTILLO
31	CARLOS ANDRES CARVAJAL GONZALEZ
32	CARLOS ARLEY CUBILLOS LUGO

ÍTEM	NOMBRE
33	CARLOS DEIBY PATIÑO RODRIGUEZ
34	CARLOS EDUARDO MARTINEZ MONTES
35	CARLOS ERNESTO LOZANO VIDAL
36	CARLOS JULIO CARVAJAL CABRERA
37	CARLOS MARIO CASTRO NUÑEZ
38	CARLOS REYES POLO
39	CARLOS ROBERTO ANGARITA CEDIEL
40	CECILIA MATIZ SORZA
41	CESAR AUGUSTO CABREJO MARTINEZ
42	CLAUDIA LORENA CONDE URUEÑA
43	CONSTANZA LILIANA SUAREZ GONZALEZ
44	CRISTIAN JAVIER VELA CARVAJAL
45	DARCY ALEJANDRA CARVAJAL C.
46	DARIO ORDOÑEZ SANCHEZ
47	DIANA CONSTANZA TRUJILLO MORENO
48	DIANA MARCELA DIAZ STERLING
49	DIANA MARCELA GOMEZ LISCANO
50	DIANA MAYERLY CABRERA JAIME
51	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ ROJAS
52	DILFREDO BUSTOS BUSTOS
53	DUBERNEY CERON FAJARDO
54	EDGAR VARGAS CAMACHO
55	EDILBERTO RAMIREZ BOLAÑOS
56	EDILBERTO ZUÑIGA BERMEO
57	EDILMA LOPEZ LOPEZ
58	EDISSON GUTIERREZ SANTANILLA
59	EDOLIO TRUJILLO RAMON
60	EDUARDO CHAVARRO SILVA
61	EDUARDO GOMEZ PERDOMO

ÍTEM	NOMBRE
62	EDUARDO VALDERRAMA MARTINEZ
63	EDWARD ROJAS GOMEZ
64	EDWIN JAVIER RODRIGUEZ B.
65	EDWIN SANCHEZ CERQUERA
66	EIDER OVIEDO SILVA
67	ELIAN FELIPE GONZALEZ GAITAN
68	ELIECER RAMIREZ ALARCON
69	ELIECER SANTOS SANDOVAL MEDINA
70	ELIZABETH REINA REINA
71	ELIZABETH GUTIERREZ MENDEZ
72	ERNESTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
73	EXEQUIEL MANJARREZ MASABEL
74	FABIAN ALBERTO SANABRIA ARDILA
75	FABIAN ERNESTO RODRIGUEZ ROJAS
76	FABIO CAMERO TRIANA
77	FABIO POLANIA TRUJILLO
78	FABIOLA LUGO DE CUBILLOS
79	FAIBERTH GONZALEZ
80	FERNANDO CARDOZO MENESES
81	FERNEY GARZON VIEDA
82	FLOR ANGELA VILLABON HURTADO
83	FLORESMIRO MARIN GUILLERMO
84	FRANCISCO ANTONIO FALLA OROZCO
85	FREDY ABEL SANCHEZ GUTIERREZ
86	FREDY GOMEZ ENSISO
87	FREDY RIVAS POLO
88	GABRIEL SERRATO MUÑOZ
89	GEOVANNY RAMIREZ RODRIGUEZ
90	GERARDO OSSA CEBALLES

ÍTEM	NOMBRE
91	GERARDO VALDERRAMA PIMENTEL
92	GERMAN LUGO FLOREZ
93	GILBERTO BELTRAN POLO
94	GILBERTO MARTINEZ FALLA
95	GUSTAVO MARTINEZ BEDOYA
96	GUSTAVO RAMOS PEÑA
97	GUSTAVO RODRIGUEZ CARDENAS
98	GUSTAVO SANCHEZ SANCHEZ
99	HECTOR CERON CADENA
100	HECTOR MAURICIO PALENCIA ROJAS
101	HEIDY MARIANA PAZ MONCAYO
102	HEIMER ALEXANDER OSSA ESPINOSA
103	HENRY RAMIREZ TORRES
104	HENRY REYES POLO
105	HERNAN ADARME ORDOÑEZ
106	HERNANDO GUTIERREZ CARDOZO
107	HERNANDO NIÑO PERDOMO
108	HUBER SILVA LOSADA
109	HUMBERTO MACIAS NARANJO
110	HUMBERTO PARRA ROJAS
111	ISAAC OSPINA CADENA
112	JAIME ACUÑA MOLINA
113	JAIME GUTIERREZ CHAVARRO
114	JAIME ROJAS FIERRO
115	JAIRO CARVAJAL OSPINA
116	JAIRO TRIVIÑO CALDERON
117	JAMES TORRES BORJA
118	JAROL YECID ROA MONTES
119	JAVIER CERON CHAVEZ

ÍTEM	NOMBRE
120	JESNER AGUSTIN GARCIA CRUZ
121	JESUS ANTONIO ACUÑA MOLINA
122	JHON FREDY SUAREZ HEREDIA
123	JHON JAIRO MENDES LEMUS
124	JHON REINALDO PINEDA ANGARITA
125	JHONATAN MAURICIO MARTINEZ GARCIA
126	JOAQUIN LOPEZ RODRIGUEZ
127	JOHAN ALEXIS FALLA GOMEZ
128	JOHAN FABIAN CASTILLA CHAVARRO
129	JORGE CALDERON CALDERON
130	JORGE EDUARDO ROA
131	JORGE HERNAN SEGURA SILVA
132	JORGE LUIS FAJARDO RAMOS
133	JORGE NICOLAS DIAZ GALINDO
134	JORGE ORLANDO TRUJILLO ESCOBAR
135	JOSE AGUSTIN AGUDELO PERDOMO
136	JOSE ALBEIRO BUSTOS AGUIAR
137	JOSE ANTONIO BARRERA CALDERON
138	JOSE DEL CARMEN BERMUDEZ MOLINA
139	JOSE ELDINEVER GARCIA RAMIREZ
140	JOSE GONZALEZ PALOMINO
141	JOSE HERLEAN RIVERA COLLAZOS
142	JOSE HERNANDO ROA SUSATAMA
143	JOSE JAVIER GUARNIZO TRUJILLO
144	JOSE LIBARDO ARGUELLO QUINTERO
145	JOSE LIZARDO CALDERON GONGORA
146	JOSE LIZARDO TORRES BUSTOS
147	JOSE OMAR VILLANUEVA LUGO
148	JOSE ORLANDO CARBALLO MATIZ

ÍTEM	NOMBRE
149	JOSE SALVADOR RUANO JURADO
150	JOSE VICENTE CORTES CONTRERAS
151	JOSE VIDAL MUÑOZ CHAVARRO
152	JOSE VITELIO OSSA CEBALLES
153	JOSE VITELIO POLANIA SANCHEZ
154	JOSE WILMAR TAPIAS COMETA
155	JOSE YESID TRUJILLO RAMOS
156	JOSELITO ROJAS ALMARIO
157	JUAN CARLOS POLANCO GASCA
158	JUAN DAVID ZUÑIGA ALVARADO
159	JUAN DE DIOS CUAJI VELAZCO
160	JUAN EVANGELISTA CEDIEL VANEGAS
161	JUAN PABLO BURGOS BOTELLO
162	JUAN SEBASTIAN CARVAJAL GONZALEZ
163	JULIAN ANDRES RAMOS HERNANDEZ
164	JULIAN ANDRES SANCHEZ FIERRO
165	JULIO EDUARDO BARBOSA VEGA
166	JUNTA ACCION COMUNAL EL LIBANO
167	JUVENAL LEON BORJA
168	KAREN JOHANA ANDRADE LAMILLA
169	KAREN LISETH RAMOS BAUTISTA
170	KEVIN JOSE GUZMAN VARGAS
171	LEOPOLDO VARGAS QUINTERO
172	LIBARDO SILVA CLAROS
173	LIBARDO VARGAS MEDINA
174	LIDIA ISNED SANABRIA MARTINEZ
175	LIGIA PALENCIA CALDERON
176	LILIANA GAITAN CAMACHO
177	LINO ANTONIO POLANIA SANCHEZ

ÍTEM	NOMBRE
178	LUCENIA EMBUS MANCHOLA
179	LUIS ALBERTO ALVAREZ LEON
180	LUIS ALBERTO POVEDA VALENCIA
181	LUIS ALIRIO CARDONA SERRATO
182	LUIS ANCELMO MOTTA VALENCIA
183	LUIS ANGEL MARTINEZ PARRA
184	LUIS EDUARDO MURCIA PAZ
185	LUIS ENRIQUE CLAROS ROJAS
186	LUIS ERNESTO MARTINEZ RAMOS
187	LUZ AMPARO SALAZAR MUÑOZ
188	LUZ MARINA BAHAMON QUIGUA
189	LUZ MERY SANCHEZ CUELLAR
190	MADLINNE JULIETH RODRIGUEZ ROJAS
191	MAGOLA MENESES De TORRES
192	MARCELINO ESCOVAR CAPIZ
193	MARCO ANTONIO ACUÑA MOLINA
194	MARIA ANDREA CUELLAR TORRES
195	MARIA CRISTINA SANCHEZ FAJARDO
196	MARIA EDITH NAVEROS TORRES
197	MARIA ESTHER MENDEZ TRIANA
198	MARIA YISELY GALVIS CARVAJAL
199	MARICELA VILLANUEVA CALDERON
200	MARLY GIOVANNA CARVAJAL C.
201	MAURICIO MOYA CERQUERA
202	MEDARDO BARRERA OTALORA
203	MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ B.
204	MIGUEL ANGEL BASTO GALINDO
205	MIGUEL HERNAN CRUZ AMBITO
206	MIRYAM CONSTANZA ALMARIO P.

ÍTEM	NOMBRE
207	MISAEEL BARRERA
208	MISAEEL VARGAS PERDOMO
209	NEILA BRAVO MEJIA
210	NELSON MANRIQUE PERDOMO
211	NELSON RAMIREZ VARGAS
212	NICEFORO OSORIO ORTIZ
213	NIEVES ARDILA MENDEZ
214	NILSON JAVIER SANABRIA ARDILA
215	OLIVERIO GONZALEZ GONZALEZ
216	OMAR CARRILLO PEÑUELA
217	OMAR MOYA SANTAMARIA
218	ORLANDO CARBALLO GUTIERREZ
219	ORLANDO MOYA SANTAMARIA
220	OSCAR ALEXIS VARGAS SANABRIA
221	OSCAR FERNANDO OSPINA CADENA
222	OTONIEL PARRA ROJAS
223	PABLA MAQUILON RIALES
224	PEDRO ANGEL GUERRERO
225	PEDRO LUIS PEÑA JOVEN
226	PEDRO NEL SILVA ALARCON
227	POMPILIO OSPINA CADENA
228	RAMIRO MORALES STERLING
229	REINEL EDUARDO MORA GOMEZ
230	RICARDO BUSTOS BUSTOS
231	RICARDO JOSE SALAS VILLANUEVA
232	RIGOBERTO LOSADA SANCHEZ
233	ROBERTO MACIAS OCHOA
234	RUBIELA GONZALEZ SUNCE
235	RUFINO ALMARIO PERDOMO

ÍTEM	NOMBRE
236	RUTBIS NUÑEZ SANCHEZ
237	RUTH VARGAS COLLAZOS
238	SAMUEL PENAGOS MUNAR
239	SANTIAGO ALEJANDRO CHAVARRO B.
240	SEGUNDO LEONIDAS ZAMBRANO G.
241	SILVIO CARVAJAL BARRERA
242	SINDY CAROLINA RAMIREZ ROMERO
243	TEODOLFO CASTRO LATORRE
244	UBER ANTONIO GUTIERREZ SUAREZ
245	UBERNEY TRUJILLO RAMOS
246	UVER DIAZ MUÑOZ
247	VICTOR ALFONSO MORA GONZALEZ
248	VICTOR ALFONSO ORTIZ ARTUNDUAGA
249	VIDAL ALVAREZ TELLO
250	VITELVINA NUÑEZ CARVAJAL
251	VIVIANA BONELO FLOREZ
252	WENCESLAO IZQUIERDO MAHECHA
253	WILLIAM CARVAJAL CORDOBA
254	WILSON NUÑEZ SANCHEZ
255	WILSON PAZ LOPEZ
256	WILSON VARGAS CARVAJAL
257	WUNICER CRUZ TRUJILLO
258	YAZMIN JARAMILLO CLAROS
259	YINET MONCAYO LEON
260	YOLANDA ESPINOSA TOVAR
261	YULIANA VARGAS CONTRERAS

De igual forma, se recibieron 34 excusas de asociados quienes por razones válidas, de fuerza mayor no pudieron asistir a la asamblea, los cuales se detallan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE
1	ALBENIS ESPINOSA
2	ALBERTO MARTINEZ CASTRO
3	ALDEMAR PALENCIA FAJARDO
4	ANATILDE SANCHEZ VIUDA DE SOTO
5	CARLOS ANDRES NAVIA IBARRA
6	DIANA MARCELA RUBIANO CAMPO
7	DIDIER SUSATAMA CAMERO
8	ERMINZO GONZALEZ STERLING
9	HUGO HERNAN RIVERA ARENAS
10	HUMBERTO TORRES CORREA
11	IVAN CARVAJAL QUINTERO
12	JAIME LEON VARGAS
13	JORGE ANDRES VARGAS TEJADA
14	JOSE GERARDO HURTADO GONGORA
15	JOSE HERMILSO ARIAS LOPEZ
16	JULIANA ANDREA MARIN ARBOLEDA
17	LAURA VALENTINA MONROY MENDEZ
18	LEONARDO MACIAS ARDILA
19	LIBARDO ANTONIO CORTES MORALES
20	LUIS ALBERTO ANGEL TRUJILLO
21	LUIS GABRIEL PERDOMO LIZ
22	LUIS GERARDO LAMILLA ARCE
23	LUIS GUILLERMO SIERRA ORTIZ
24	MARIA IBETH LOZANO LEAL
25	MIGUEL ANGEL NIÑO MORA
26	NESLEY JIMENA ALMARIO PAJOY
27	ODAIR TRUJILLO RAMOS

28	PRAXEDIS OSORIO GUAUÑA
29	ROSALBA ARBOLEDA FONSECA
30	URBANO CAPIZ PIZO
31	YICELA VARGAS ALVAREZ
32	YOHANA PUENTES ABELLA
33	YOVANNY TRUJILLO RAMOS
34	YULI ALEJANDRA MENDEZ PALADINES

Con lo anterior, se pudo constatar que existe suficiente **QUORUM** deliberatorio para tomar decisiones validas en esta asamblea ya que se encuentran presentes más de la mitad de los asociados hábiles convocados a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de **COOTRANSGAR LTDA.**, según lo establece el artículo 47, numeral 5 del estatuto de COOTRANSGAR.

Los señores JESNER AGUSTÍN GARCÍA CRUZ, VICTOR ALFONSO ORTIZ ARTUNDUAGA, BERNARDO RAMOS RAMON Y JORGE NICOLÁS DÍAZ GALINDO, miembros de la junta de vigilancia del periodo 2025, junto con la revisora fiscal CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO y el Asesor Jurídico CARLOS MAURICIO ARENAS CUELLAR, realizaron la revisión del listado de asistentes a la Asamblea para constatar el Quórum.

5. **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

La actual Presidente del Consejo de Administración **DIANA CONSTANZA TRUJILLO MORENO**, dio por instalada la **XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOTRANSGAR LTDA.**

6. **NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA**

Para el nombramiento de la Mesa directiva se postularon los nombres de los asociados **JOSÉ HERLEAN RIVERA COLLAZOS** para presidente, para

vicepresidente el señor **ALEXANDER QUIROGA BUSTOS**; para el cargo de secretario el señor **VÍCTOR ALFONSO MORA GONZÁLEZ**. Siendo el resultado de la votación todos a favor y ninguno en contra, definiendo la mesa directiva de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ HERLEAN RIVERA COLLAZOS	PRESIDENTE
ALEXANDER QUIROGA BUSTOS	VICEPRESIDENTE
VÍCTOR ALFONSO MORA G.	SECRETARIO

Quienes aceptaron sus cargos, agradecieron a los Asambleístas la confianza depositada en su designación y pidieron respeto, cordura y comprensión para el buen desarrollo de esta asamblea.

7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Es puesto en consideración el orden del día, con una modificación en el orden de los puntos 16 y 17, el cual es aprobado por unanimidad de la asamblea.

Se aprobó por parte de la Asamblea, el ingreso del señor OSCAR ALEXIS VARGAS SANABRIA y JHONATAN MAURICIO MARTÍNEZ GARCÍA quienes por inconvenientes de última hora no pudieron llegar a la hora establecida.

8. APROBACIÓN REGLAMENTO DE DEBATES

Se puso en consideración el Reglamento de debates e igualmente fue aprobado por unanimidad de los asociados hábiles asistentes.

9. LECTURA INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al informe de la Comisión encargada para la Revisión del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 027, la cual es aprobada en su totalidad sin observaciones o correcciones.

10. COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Asamblea General acogiendo al artículo 47, numeral 8 del estatuto de la cooperativa **COOTRANSGAR LTDA.**, nombró por unanimidad, es decir 261 votos a favor y ninguno en contra, para la revisión y aprobación de la presente acta a los asociados que se relacionan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE
1	ORLANDO CARBALLO GUTIÉRREZ
2	ÁLVARO DÍAZ CARVAJAL

Los anteriores asociados manifiestan aceptación del nombramiento.

11. COMISIÓN DE REVISIÓN Y ESCRUTINIO

La asamblea nombró por unanimidad es decir 261 votos a favor y ninguno en contra, la comisión para la revisión de escrutinios a los siguientes asociados:

ÍTEM	NOMBRE
1	JAIME ACUÑA MOLINA
2	FLOR ÁNGELA VILLABON HURTADO
3	JOSÉ DEL CARMEN BERMÚDEZ MOLINA
4	HENRY REYES POLO
5	ÁLVARO DÍAZ CARVAJAL

Quienes aceptaron su nombramiento.

12. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado el informe del Consejo de Administración, por la señora DIANA CONSTANZA TRUJILLO MORENO, como presidente. El señor JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ argumenta que revisando los informes del Consejo y del Gerente son muy similares, por lo que las inquietudes que puedan surgir de estos 2 informes tienden a repetirse. el señor gerente toma la palabra y comenta que está de acuerdo con la apreciación del señor JULIAN ANDRES SANCHEZ, e indica que muchas de las gestiones realizadas desde la Gerencia, van definidas y autorizadas por el Consejo de Administración, por lo que propone que las preguntas, dudas e inquietudes que puedan surgir se resuelvan a la par, tras la presentación del informe de Consejo de Administración y Gerencia. Lo cual, es puesto a consideración por la Junta Directiva ante la Asamblea General de asociados, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

b. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA:

El señor JORGE NICOLÁS DÍAZ GALINDO, presidente presenta el informe de la junta de vigilancia del cual no surgió pregunta o duda por resolver, respecto a lo informado por este órgano de administración.

c. INFORME COMITÉ DE APELACIONES:

Se realiza la lectura del informe del COMITÉ DE APELACIONES informe de actividades realizadas durante el periodo 2025, periodo en el cual no se atendieron apelaciones de los asociados de la cooperativa.

d. INFORME DE GERENCIA:

El señor **FABIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ ROJAS**, expresa su saludo y agradecimiento a los presentes y se permite rendir informe de las labores

realizadas, después de esto el señor FRANCISCO ANTONIO FALLA toma la palabra y pregunta que el dinero con el que se compró el MICROBÚS, fue con un crédito del banco Agrario de Colombia. El señor gerente responde que no, la compra de este vehículo fue financiada con parte de la venta del microbús de placas SZS-390 y del Fondo de Reposición.

El señor ALEXANDER QUIROGA BUSTOS le pregunta al señor gerente que si el crédito del Banco Agrario de Colombia si fue viable para el pago de la instalación de los paneles solares. El gerente responde que este proyecto surge de un análisis realizado junto al Consejo de Administración, de los altos incrementos del servicio de energía. De ello, al momento de tomar la decisión, se colocó como base que la cooperativa pagaba por cada KWH \$1309 y en promedio consumía durante un mes 6800 KWH y en ese orden, sumando los consumos de energía de las diferentes áreas que se operan en la cooperativa, tales como; oficinas, lavadero, montallantas y cafetería, daría la base para pagar hasta el 80% del valor de la cuota del banco. Comenta el gerente que este proyecto tuvo un costo de \$322.694.832 de los cuales la cooperativa asume \$98.694.834 de capital disponible y financio con el Banco Agrario \$223.999.998 a 36 meses.

El señor ALEXANDER QUIROGA también pregunta si el sistema de paneles ya se encuentra en funcionamiento, el señor gerente responde que el sistema está instalado en su totalidad, funciona, sin embargo, no se puede poner en funcionamiento pleno hasta obtener la totalidad de los permisos, que se requieren de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA.

El señor JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ, argumenta que la venta de las camionetas de servicio especial no generan ninguna ganancia para la cooperativa, porque él no ve que se haya vendido en valor considerable. El gerente responde que es todo lo contrario, ya que con el valor de la venta de un vehículo, más los ingresos netos

recibidos durante su operación, la suma de estos permite comprar un vehículo último modelo cero kilómetros y contar con un excedente a favor de la cooperativa. Comenta el gerente que se trata de negocios, y por esa razón los plantea antes de, para que sean aprobados por el Consejo de Administración. El señor JULIAN ANDRES SANCHEZ, manifiesta que aun así no es un negocio rentable. El gerente comenta que por tratarse de negocios hay información que debería reservarse, más cuando se han realizado las ventas de estos vehículos a asociados de la cooperativa. Sin embargo, con el único propósito de poder darle una explicación más fácil de entender al asociado JULIAN ANDRES SANCHEZ, le explicará con cifras la negociación y expone el negocio de la venta del vehículo de placas NSY-281, que a la cooperativa le costó aproximadamente 185 millones de pesos en el año 2023, al momento de venderla en el año 2025 había generado ingresos aproximados de 172 millones y de eso una utilidad de 92 millones. El vehículo se vendió en 180 millones es decir, 5 millones menos del valor que costó en el año 2024, se reemplazó por un vehículo modelo 2026 cero kilómetros el cual costó aproximadamente 216 millones, que con el producto de la venta del vehículo y las utilidades generadas por este, se paga la diferencia de ese vehículo nuevo que son 36 millones, descontándolos de los 92 millones tendríamos una utilidad en dicho negocio de 56 millones de pesos, analizando únicamente cifras de cómo se realizó el negocio, porque contablemente el valor del vehículo ya tenía depreciación y en ese sentido la utilidad sería superior a los 56 millones.

El señor JORGE CALDERON CALDERON, pregunta que, si con la instalación de los paneles solares se tendrá algún descuento en materia tributaria. El señor gerente responde que SI, hay una serie de condiciones para acceder a beneficios tributarios que permiten deducir porcentajes respecto al valor de la inversión, que dependiendo el caso pueden llegar hasta el 50% sobre el valor de la inversión.

e. INFORME DEL ASESOR JURÍDICO:

El Abogado **CARLOS MAURICIO ARENAS CUELLAR**, asesor jurídico de la cooperativa, saluda y realiza su presentación ante la Asamblea, expone claramente en su informe toda la gestión realizada como asesor Jurídico y el estado en el que se encuentran todos los procesos en los que hace parte COOTRANSGAR como demandada y/o demandante; informa sobre algunos procesos que fueron conciliados, otros que han sido fallados a favor de la empresa.

El Abogado informa que ha dado asesoría en donde se ha orientado jurídicamente todas las dependencias de la empresa que lo requieren, con el propósito de manejar procesos de manera correcta. Tales como: Consejo de Administración, Gerencia, talento humano y cartera.

13. PROYECTO MODIFICACIÓN ESTATUTO

El asesor jurídico de la empresa **CARLOS MAURICIO ARENAS CUELLAR** toma la palabra nuevamente y socializa el proyecto de reforma estatutaria a la asamblea, inicialmente menciona que según lo dispone el artículo 120 del estatuto social de COOTRANSGAR LTDA. el cual contiene el procedimiento para la reforma del estatuto; el Consejo de Administración de la cooperativa en reunión extraordinaria del día 09 de febrero de 2026 nombró la comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma al estatuto, la cual fue conformada por los siguientes asociados:

- Diana Constanza Trujillo Moreno
- Adier Moya Cerquera
- Álvaro Díaz Carvajal
- Isaac Opina Cadena
- Leonardo Macías

La comisión encargada de la reforma al estatuto de la cooperativa, se reunió el día 11 de febrero de 2026, en donde se analizó, debatió y realizó el proyecto de reforma al estatuto para ser presentado al Consejo de Administración.

Luego de revisar y socializar al interior del Consejo de Administración el proyecto de reforma al estatuto de la cooperativa, se propone a la Asamblea General de Asociados, por parte de consejo de administración de COOTRANSGAR LTDA. Modificar el artículo 15 del estatuto social; en la propuesta se plantea permitir que asociados propietarios de vehículos en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Colectivo radio de acción municipal, puedan reponer o renovar sus vehículos vinculando otro de menos de 19 años de servicio.

En consecuencia, se propone adicionar un párrafo al parágrafo 2 del artículo 15 del estatuto social de COOTRANSGAR, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 15. CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN. Las personas que aspiren a ser asociadas de la Cooperativa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser admitido por el Consejo de Administración.
2. No tener antecedentes penales, fiscales o disciplinarias por la comisión dolosa de delitos o faltas.
3. Para el momento de ingresar, pagar cuota de admisión no reembolsable en ningún caso, esta cuota se fija en un valor de 1 SMMLV para todas las personas naturales que deseen asociarse en cualquier modalidad de transporte. Las personas jurídicas, en cualquier modalidad cancelarán 5 SMMLV.
4. Ser propietario de por lo menos un (1) vehículo para la prestación del servicio público de transporte, que se comprobará con la Licencia de Tránsito, o tenedor en arrendamiento financiero (Leasing) aprobado por el gobierno nacional.

5. Acreditar educación cooperativa básica de mínimo 20 horas o comprometerse a recibirla dentro de los seis (6) meses siguientes a la vinculación.
6. Pagar aportes sociales ordinarios iniciales equivalentes a 2 SMMLV. Estos aportes serán reembolsables al momento del retiro del asociado de la Cooperativa, de conformidad con lo establecido en el presente Estatuto. Si el asociado lo solicita y la Gerencia lo acepta, el pago establecido en presente inciso podrá realizarse en máximo seis (6) cuotas mensuales de igual valor.
7. Aceptar el tratamiento de los datos personales de carácter no sensible.
8. Autorizar el tratamiento de los datos personales de carácter comercial, crediticio, financiero y de servicios.
9. Suministrar toda la información requerida para dar cumplimiento a las normas sobre prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
10. No encontrarse incluido en listas vinculantes para Colombia o restrictivas sobre prevención y control del lavado de activos o financiación del terrorismo.
11. Autorizar los descuentos por nómina a través del sistema de libranzas o descuentos directos o a través de cualquier modalidad, cuando haya lugar a ello.
12. Presentar los siguientes documentos: Formato de solicitud de admisión, copia del contrato de compraventa de vehículo cuando

aplique, recomendación de un asociado de COOTRANSGAR LTDA., recomendación comercial y recomendación personal.

13. Suscribir pagaré en blanco, que respaldará el pago de todas las obligaciones que se causen durante su permanencia en la Cooperativa.

14. No tener pendientes pleitos judiciales o de ningún tipo, en contra de la Cooperativa, o haber sido sancionado penal, administrativamente o por cualquier tipo de autoridad, por haber cometido delitos o faltas en contra de COOTRANSGAR LTDA.

15. No haber afectado los intereses de la Cooperativa COOTRANSGAR LTDA., durante el tiempo en que ejerció como integrante de los órganos de administración o control, o empleado o contratista de COOTRANSGAR LTDA.

PARÁGRAFO 1. Si se trata de personas jurídicas deben cumplir además los siguientes requisitos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con vigencia no mayor a 30 días.
2. Copia de los últimos estados financieros a la fecha de ingreso, certificado por contador público titulado o revisor fiscal.
3. Las demás que le exija el Consejo de administración.

PARÁGRAFO 2. Por ningún motivo la Cooperativa podrá vincular a su parque automotor vehículos de más de 10 años de servicio; 5 años para los servicios especiales conforme a la ley. Los taxis municipales por incremento o por reposición,

deben ser de último modelo cero kilómetros. Lo establecido en el presente párrafo, no aplica para los vehículos de carga.

Excepto únicamente para los vehículos de servicio de transporte colectivo radio de acción municipal, en el evento que el asociado que desee realizar la reposición o renovación del vehículo, para lo cual se podrá admitir vincular vehículos de menos de 19 años de servicio al parque automotor de COOTRANSGAR LTDA. La presente excepción tendrá una vigencia hasta el mes de marzo del año 2028. Vencido este periodo se aplicará inciso primero del presente párrafo. En todo caso se deberá realizar una revisión al vehículo por parte del comité de transporte de la empresa para que verifique el estado mecánico y de mantenimiento del mismo. El comité de transporte emitirá concepto favorable o desfavorable para proceder con la vinculación.

Cuando se trate de incrementos o reposición de vehículos en las modalidades de buses escaleras o camperos, el Consejo de Administración determinará su ingreso según el caso, mediante estudio que se hará sobre el estado del motor, presentación y troqueamiento en el caso de los mixtos, sin sujeción a su modelo por estar considerados Patrimonio Nacional.

PARÁGRAFO 3. Cuando se incremente o exista la disponibilidad de la capacidad transportadora en cualquier modalidad, el Consejo de Administración emitirá el reglamento correspondiente para la respectiva adjudicación, teniendo como prioridad a los asociados. La información sobre su existencia será difundida en medios de comunicación dispuestos por la cooperativa por 15 días hábiles antes de la asignación.

PARÁGRAFO 4. Cuando la Cooperativa se entere de la venta de un vehículo afiliado, dará al nuevo dueño debidamente acreditado con Licencia de Tránsito, un tiempo prudencial no superior a quince (15) días calendarios para que cumpla los

requisitos previstos en el Estatuto y los reglamentos, y presente su solicitud de vinculación como asociado. Transcurrido el tiempo sin que se presente la solicitud de admisión, la Cooperativa iniciará el proceso de desvinculación del vehículo.”

Luego de dar un amplio debate al interior de la asamblea general de asociados y de dar las explicaciones necesarias, se pone a consideración la reforma al estatuto de COOTRANSGAR LTDA. y la misma proposición es aprobada por unanimidad de los asistentes.

14. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La señora revisora fiscal CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO procedió a dar lectura de su dictamen contenido en el informe, el cual se entrega sin salvedad alguna. Presenta su balance de gestión hace algunas aclaraciones sobre las funciones que desempeña en el cargo de Revisora fiscal.

15. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025 PARA SU APROBACIÓN:

Se realizó la presentación de los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, comparados con el año 2024, por parte de la contadora de la empresa la señora **DIANA MARÍA ALARCÓN GONZÁLEZ.**

Se respondieron las inquietudes y preguntas de los asociados, aclarando cada una de las dudas.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados los Estados Financieros, siendo aprobados por unanimidad.

16. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE APROPIACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025.

Una vez aprobado los estados financieros se somete a decisión de la asamblea el destino de los excedentes por un valor de \$199.938.023 para lo cual, el Consejo de Administración y el señor Gerente FABIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ ROJAS presentaran a la asamblea el proyecto de inversión, que se relaciona en el numeral 17 del orden del día.

17. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN COOPERATIVA.

El señor Gerente FABIÁN ERNESTO RODRÍGUEZ ROJAS, comenta a los asistentes que junto con el Consejo de Administración tienen un proyecto de inversión el cual es explicado a continuación:

El Gerente presenta el proyecto titulado **ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE COOTRANSGAR**, en su parte introductoria este presenta información Actual de la Cooperativa, respecto de asociados vinculados, quienes poseen vehículos en tipologías como automóvil, campero, camioneta, microbús, buseta y bus, en distintas modalidades de transporte terrestre de pasajeros, así; individual, colectivo, pasajeros por carretera, mixto, especial y carga. Adicional, en los últimos 5 años la empresa viene aumentando su propio parque automotor llegando a seis (6) vehículos entre camionetas y microbuses, lo que permite contar con 427 vehículos vinculados al parque automotor de la cooperativa.

Los servicios de transporte constituyen una fuente de ingresos para la empresa; no obstante, la principal generación de recursos proviene de las estaciones de distribución y comercialización de combustible adquiridas por la cooperativa, EDS Cootransgar iniciando su operación hace más de 40 años y EDS Llano de la

Virgen adquirida en el año 2018, las cuales representaron para el año 2025 el 81,5% de los ingresos totales de la organización.

En analogía con lo anterior, el consejo de administración y la gerencia de la cooperativa se plantea la posibilidad de adquirir una nueva unidad de negocio, que permita suplir la disminución en 2025 del 8,62% en los ingresos en la venta de combustibles reflejada tras la puesta en marcha en el año 2024 de dos estaciones de servicio en el municipio de Garzón. Con la experiencia en el área de ventas de combustibles, la necesidad de nuevos puntos de ventas estratégicos, captar consumidores en las áreas alejadas del municipio y dar nuevos puntos de suministros para los asociados y sus familias surgió la propuesta de la compra de la estación de servicio.

Así mismo, presenta información de las características de la estación de servicio objeto del proyecto, como se detalla a continuación;

Característica	Descripción
Ubicación	Carrera 10 N° 9-68 Barrio Centro, Garzón, Huila
Área	903 m ²
Bandera mayorista	Biomax
Contrato mayorista	General para tres estaciones
Margen Mayorista	40%
Locales comerciales	5
Centro de lubricación	1
Lavadero automotriz	1
Dispensadores de combustible	1 marca Wayne- 2 pistolas gasolina corriente- 2 pistolas diesel 1 marca Hongyang- 4 pistolas de corriente
Tanques	1 gasolina 5.200 galones

	1 gasolina 3.000 galones 1 diesel 2.500 galones
Planta eléctrica	1
Compresor	1
Contrato mayorista	40% del margen mayorista

Como justificación se presentan cifras del sector y la distribución minorista de combustibles así; A nivel nacional en 2025, el sector de hidrocarburos representó el **3,5% del PIB nacional**. De este porcentaje, las actividades de extracción de petróleo y de gas natural representaron el 2,4% mientras que las actividades de coquización y refinación representaron el 1,1% restante (CAMPETROL, 2026). Adicional, el sector de comercio, transporte y alojamiento aumentó 3,4%, con un aporte de 0,7 puntos porcentuales (Minhacienda, 2026).

En relación con las estaciones de servicio que forman parte de la red de abastecimiento de combustibles líquidos en el país, para cierre del 2025 se reportó, la existencia de más de 6.400 estaciones, vinculadas en promedio a las principales mayoristas, **Terpel 2.400 estaciones** de servicio (casi un tercio del mercado), **Biomax 802 estaciones**, lo que representa una participación del 13,5%, **Primax 795 estaciones**, con una participación de mercado del 13,4% y **Chevron (Texaco): 550 estaciones** a nivel nacional (NATURGAR, 2025)

El Huila sigue mostrando un consumo de combustible constante, reflejo de una economía regional activa y dependiente del transporte (Duran, 2026). Neiva y Garzón mantuvieron una demanda estable, aunque se notó una migración de usuarios de **Extra a Corriente** debido a que la brecha de precio superó los \$7.000 por galón. En datos promedio aumento el consumo de

Diesel en comparación con la gasolina, debido a que la gasolina aumento entre 1 al 5% máximo, mientras que el Diesel incrementó del 10 al 12%.

El promedio de venta de combustibles mostró un aumento de la demanda del 2% a finales del 2025; detallando que la **gasolina corriente** mostró un promedio de **5 millones de galones** mensuales y **ACPM (Diésel)** promedio de **3,2 millones de galones** mensuales (Moreno, 2025).

Esta dinámica en el departamento se mantuvo por medio de la red robusta de estaciones, con Neiva como centro operativo donde operan marcas líderes como Terpel, Primax y Biomax (Moreno, 2025).

Se presenta la financiación del proyecto que esta dividida en una cuota inicial y el saldo restante en un plan de pagos así:

Primer pago

Financiación del proyecto	
Excedentes año 2025	COP 199,938,023
Fondo de siniestros	COP 213,230,985
Efectivo de la cooperativa	COP 286,830,992
Total	COP 700,000,000

Plan de pagos

Tiempo	Valor
Mes 1-12	COP 26,250,000
Mes 12	COP 525,000,000
Mes 13-24	COP 19,687,500
Mes 24	COP 525,000,000
Mes 25-36	COP 13,125,000
Mes 36	COP 525,000,000
Mes 37-48	COP 6,562,500
Mes 48	COP 525,000,000
Valor financiado	COP 2,100,000,000
Valor total para pagar	COP 2,887,500,000.00

En ese orden, se da por socializado el proyecto de inversión. El cual, es aprobado por unanimidad de los asistentes, impartiendo su aprobación para que el dinero de los excedentes \$199,938,023 sea invertido en dicho proyecto. Así mismo, se da autorización para que se use el dinero del fondo de siniestros por valor de \$213,230,985 en el proyecto.

18. AUTORIZACIÓN TRAMITE DE ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.

La señora **DIANA MARÍA ALARCÓN GONZÁLEZ** contadora de la empresa COOTRANSGAR LTDA., pone a disposición de la asamblea general de la cooperativa la autorización para que la Gerencia realice la actualización del registro Web ante la Dian, la Asamblea la autoriza y es aprobado por unanimidad.

19. ELECCIÓN DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS:

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, se postularon los candidatos y se realiza la claridad por parte del Presidente de la Asamblea, el señor **JOSÉ HERLEAN RIVERA COLLAZOS**, sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto de la Cooperativa en su artículo 49, para poder pertenecer a estos. De igual manera, complementa el asesor jurídico y se enfatiza sobre el cumplimiento en la formación de educación Cooperativa mínima de 50 horas, requisito que deben cumplir las personas elegidas. Se realizó votación secreta por planchas, adoptándose el sistema de cociente electoral así:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

En la mesa directiva de la asamblea se presentó la inscripción de seis (06) planchas, las cuales se relacionan a continuación:

PLANCHA No 1

ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	GEOVANNY RAMIREZ R.	CARLOS ANDRES CARVAJAL G.
2	MARLY GIOVANNA CARVAJAL C	HEIMER ALEXANDER OSSA E.
3	VICTOR ALFONSO MORA G.	VICTOR ALFONSO ORTIZ A.
4	JORGE NICOLAS DIAZ GALINDO	MARCO ANTONIO ACUÑA MOLINA
5	JUAN CARLOS POLANCO G.	ORLANDO CARBALLO GUTIERREZ

PLANCHA No 2		
ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	JAROL YECID ROA MONTES	NICEFORO OSORIO ORTIZ
2	EDWIN SANCHEZ CERQUERA	WUNICER CRUZ TRUJILLO
3	NIEVES ARDILA MENDEZ	MIRYAM CONSTANZA ALMARIO P.
4	EDILBERTO ZUÑIGA BERMEO	OLIVERIO GONZALEZ GONZALEZ
5	MIGUEL HERNAN CRUZ AMBITO	ARNED ANAYA TRUJILLO

PLANCHA No 3		
ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	JORGE HERNAN SEGURA SILVA	JOSE GONZALEZ PALOMINO

PLANCHA No 4		
ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	ADIER MOYA CERQUERA	EDGAR VARGAS CAMACHO
2	JAIRO TRIVIÑO CALDERON	JULIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ F.

PLANCHA No 5		
ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	YINET MONCAYO LEON	JOSÉ ELDINEVER GARCÍA RAMÍREZ

PLANCHA No 6		
ÍTEM	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	MIGUEL ANGEL BASTO G.	JOHAN FABIAN CASTILLA CH
2	RICARDO JOSE SALAS V.	ELIAN FELIPE GONZALEZ GAITAN

Establecidas las planchas se procedió a realizar la votación con el llamado a lista por parte del secretario de la asamblea. En donde se registran 256 asociados

presentes al momento de la votación, para un total de 256 votos válidos producto de la suma de los votos marcados más los votos en blanco. La comisión de escrutinio acompañó el proceso de votación y realizó el conteo de los votos presentando los siguientes resultados:

ítem	Nombre	Número de Votos	Cociente Electoral	Resultado
1	Plancha # 1	125	51.2	2.44
2	Plancha # 2	48	51.2	0.93
3	Plancha # 3	9	51.2	0.17
4	Plancha # 4	19	51.2	0.37
5	Plancha # 5	31	51.2	0.60
6	Plancha # 6	18	51.2	0.35
7	Votos en Blanco	4	N/A	N/A
8	Votos Nulos	2	N/A	N/A
		256		

Se constató el retiro del recinto de 5 asociados, por lo tanto, se marginaron de las votaciones 05 asociados. Según la votación obtenida y luego de aplicar el cociente electoral, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** queda conformado de la siguiente manera:

ITEM	PRINCIPALES	SUPLENTE
1	GEOVANNY RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. N° 12.199.329	CARLOS ANDRÉS CARVAJAL GONZÁLEZ C.C. N° 1.077.849.991
2	MARLY GIOVANNA CARVAJAL C. C.C. N° 1.007.865.709	HEIMER ALEXANDER OSSA ESPINOSA C.C. N° 1.077.877.079
3	VICTOR ALFONSO MORA GONZALEZ C.C. N° 1.077.856.168	VICTOR ALFONSO ORTIZ ARTUNDUAGA C.C. N° 1.094.887.434
4	JAROL YECID ROA MONTES C.C. N° 83.225.950	NICEFORO OSORIO ORTIZ C.C. N° 83.166.432
5	YINET MONCAYO LEON C.C. N° 55.067.675	JOSE ELDINEVER GARCÍA RAMÍREZ C.C. N° 12.192.452

b. JUNTA DE VIGILANCIA

para la Junta de Vigilancia se presentó una plancha única y por unanimidad de los asistentes queda de la siguiente manera:

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	ANDREA MARTINEZ POLANCO C.C. N° 55.064.825	JOSE HERLEAN RIVERA C C.C. N° 12.189.972
2	JORGE NICOLAS DIAZ GALINDO C.C. N° 1.003.765.174	ALEXANDER QUIROGA BUSTOS C.C. N° 12.197.430
3	EDWIN SANCHEZ CERQUERA C.C. N° 1.079.388.181	BERNARDO RAMOS RAMON C.C.N° 16.584.584

c. COMITÉ DE APELACIONES.

Para la elección de los miembros del comité de apelaciones se presentó **PLANCHA ÚNICA**: se establece la conformación del **COMITÉ DE APELACIONES** y es aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

PLANCHA No 1		
ÍTEM	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA
1	GUSTAVO RODRIGUEZ CARDENAS	No 17.681.236
2	JORGE HERNAN SEGURA SILVA	No 12.198.525
3	VIVIANA BONELO FLOREZ	No 55.111.999
4	ÁLVARO DÍAZ CARVAJAL	N° 12.187.773

d. REVISOR FISCAL

Se presenta una (01) hoja de vida, perteneciente a la señora CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO.

Los asambleístas escucharon la propuesta, luego de ello se realiza la respectiva votación obteniendo los siguientes resultados;

PROPUESTA N° 01

NOMBRE	Número de Votos	SUPLENTE	Valor
CLAUDIA FERNANDA OLARTE C	256	LUIS ENRIQUE QUITIAN T.	\$2.764.130

En ese orden, fue elegida la señora CLAUDIA FERNANDA OLARTE CARDOZO con suplencia del contador LUIS ENRIQUE QUITIAN TRIANA, con una asignación por valor de \$2.764.130 mensuales por concepto de honorarios.

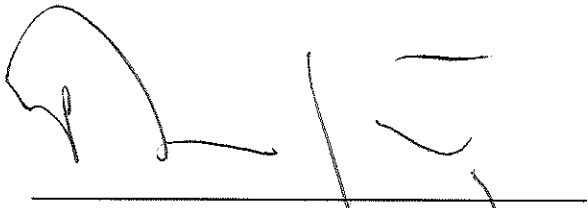
ELEGIDOS CADA UNO DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE APELACIONES Y REVISORÍA FISCAL, EL SEÑOR ABOGADO DE LA COOPERATIVA CARLOS MAURICIO ARENAS CUELLAR, POR SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA LES TOMO JURAMENTO Y ESTOS A SU VEZ JURARON Y ACEPTARON EL NOMBRAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO DE LA COOPERATIVA.

20. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:

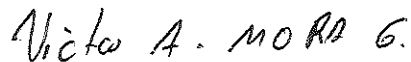
Proposición
Propuesta presentada el señor LUIS EDUARDO MURCIA solicitando que ha pasado con el control de los moto carro están siendo afectados todos los taxistas del servicio Municipal.
Propuesta presentada por los Asociados de la PLATA HUILA, proponen mejorar el servicio de internet en el terminal de Transportes, colocar los Domingos y Lunes festivos utilizar camibuses para los conductores, que la próxima Asamblea se realice en un lugar con más ventilación.

21.. CLAUSURA

Siendo agotado el orden del día establecido por la asamblea, a las 06:15 pm del día 15 de marzo del año 2026, se da por terminada la **XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZÓN COOTRANSGAR LTDA.**

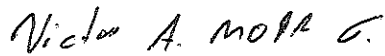


JOSÉ HERLEAN RIVERA COLLAZOS
Presidente Asamblea



VÍCTOR ALFONSO MORA G.
Secretario Asamblea

La presente Acta, es fiel copia del Original.



VÍCTOR ALFONSO MORA GONZÁLEZ
Secretario Asamblea

LOS ABAJO FIRMANTES, MAYORES DE EDAD Y ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA "COOTRANSGAR LTDA", ASISTENTES A LA XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REALIZADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2026 Y EN CONDICIÓN DE COMISIONADOS PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, MANIFESTAMOS QUE SE ENCUENTRA CEÑIDA CON LO QUE ALLÍ OCURRIÓ POR LO QUE SE PROCEDE A DARLE EL VISTO BUENO Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

Para constancia firman a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil Veintiséis (2026).



ORLANDO CARBALLO GUTIERREZ

C.C. 12.188.207 de Garzón (Huila)

Comisionado

ALVARO DIAZ GARVAJAL.

C.C. 12.187.773 de Garzón (Huila)

Comisionado

Anexo: Copia de documentos de Identidad de los miembros del Consejo de Administración y Revisoría Fiscal.